



**Ayuntamiento
Utrera**

Área: Economía y Hacienda.

Unidad Administrativa: Tesorería.

Departamento: Gestión de Ingresos.

Asunto: Aprobación Padrón Fiscal Tasa ODP transporte energía (vuelo y subsuelo), ejercicio 2023

Ref.: JBL/ MCRB.

EDICTO

SE HACE SABER, para general conocimiento, que ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2023, el **Padrón Fiscal** por el concepto de **Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en Subsuelo y Vuelo de Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica**, correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo de exposición pública de 15 días el padrón estará a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1.

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse Recurso de Reposición ante la Autoridad u Órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón (artículo 14.2.c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo. D. Juan Borrego López.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002B31BB00K3J8G3L6M2Q3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 11/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2023 09:47:35

EXPEDIENTE ::
2023026023000006

Fecha: 10/04/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

